



MINISTERIO
DE HACIENDA

INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.

INTRODUCCION.

El artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que se elaborarán periódicamente informes de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor, para lo cual recabará la información necesaria. Este artículo regula que dichos informes se publicarán para general conocimiento y se remitirán a la Comisión Nacional de Administración Local a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de los mencionados planes.

En particular, el artículo 24.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que *“en las Corporaciones Locales el informe de seguimiento se efectuará semestralmente, en relación a las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en su caso, por la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera.”*

Este informe tendrá los efectos previstos en el apartado cuarto del artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

El Plan Económico Financiero vigente de la Diputación Provincial de Cuenca para los años 2016/2017 tiene las siguientes características:

Entidad	F. Aprobación Pleno	F. Aprobación SGCAL	Efectos PEF	Motivo de Incumplimiento
Diputación Provincial de Cuenca	28/09/2016	17/10/2016	2016-2017	EP

La Diputación Provincial de Cuenca, constató incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria en la Liquidación del Presupuesto de 2015, con las siguientes magnitudes:

- Necesidad de Financiación: 2.406.797,19 €.
- Cumplimiento de la Regla de Gasto: 214.260,20 €.

Ante este incumplimiento la Diputación Provincial de Cuenca aprobó inicialmente en pleno de 28 de septiembre de 2016 un Plan económico-financiero (2016-2017) que fue aprobado definitivamente por resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (MINHAP) de 17 de octubre de 2016.



PROYECCIONES APROBADAS Y MEDIDAS PROPUESTAS.

El PEF presentado, incluye la adopción de medidas estructurales por parte de la entidad, redimensionando su perímetro al suprimir dos entes, si bien los efectos de esta medida sobre los empleos no financieros se desplegarán el 2017, segundo ejercicio de vigencia del PEF, sin que existan señaladas medidas para 2016

2.1- Medidas Gastos

Medida	Soporte Jurídico	Entidad Afectada	Tipo de Contabilidad	Capítulo	Fecha de Aprobación	Fecha de Aplicación Efectiva	Efecto Económico Ejercicio 2016	Efecto Económico Ejercicio 2017
DISOLUCION C. MEDIO AMBIENTE GEST. RD. SOL. URB. PROV. CUENCA	4.- Otros	C. Medio Ambiente Gest. Rd. Sól. Urb. Prov. Cuenca	Limitativa	1	21/07/2016	01/01/2017	0,00 €	10.052,98 €
DISOLUCIÓN C. PRESTACIÓN SERV. EX. INCENDIOS, PROT. CIVIL Y EMERGENCIAS CUENCA 112	4.- Otros	C. Prestación Serv. Ex. Incendios, Prot. Civil y Emergencia Cuenca112	Limitativa	1	22/07/2016	01/01/2017	0,00 €	21.712,00 €
TOTAL							0,00 €	31.764,98 €

Como resultado de ello, se proyectaron los siguientes objetivos en el PEF aprobado:

Liquidación 2016:

- Capacidad de Financiación por 6.522.214,33 €.
- Cumplimiento de la RG con un margen de 206.728,83 €, sobre el techo máximo asignado de 60.976.957,37 €

Liquidación 2017:

- Capacidad de Financiación por 2.549.767,79 €.



MINISTERIO
DE HACIENDA

- Cumplimiento de la RG con un margen de 153.305,40 € sobre el techo máximo asignado de 62.138.938,52 €.

EJECUCIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

Al día de la fecha, no se ha procedido por parte de la Intervención de la Entidad a la cumplimentación del informe de seguimiento de los objetivos del PEF aprobado, correspondiente a la liquidación definitiva de 2017. Tampoco ha sido atendido el requerimiento efectuado a la Diputación Provincial de Cuenca por este Centro Directivo el 10 de abril de 2018, a los efectos de cumplimentar el preceptivo informe de seguimiento correspondiente al 4º trimestre de 2017.

Una vez facilitada la información relativa a la liquidación definitiva del ejercicio 2017, se ha comprobado que la entidad presenta las siguientes magnitudes:

- Capacidad de Financiación por 21.400.488,88€
- Cumplimiento de la Regla de Gasto por 12.705.162,70 € sobre el techo de gasto máximo de 59.692.059,72 €.

No obstante, en base a los datos obrantes en OVEELL, el encaje en el PEF vigente con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 de la entidad, presenta los siguientes resultados:



Concepto	Importe
CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
Capacidad de Financiación de la corporación Local en el ejercicio 2017	21.400.488,88
Estabilidad Presupuestaria: Capacidad financiación del PEF para el ejercicio 2017	2.549.767,79
Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria fijado por el PEF para el periodo 2017	18.850.721,09
CUMPLIMIENTO OBJETIVO REGLA DE GASTO	
Gasto computable Liquidación 2017	46.986.897.02
Límite del Gasto no Financiero previsto en el PEF para 2017	62.107.173,54
Cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto fijada por el PEF para 2017	15.120.276,52

CONCLUSION

El Ministerio de Hacienda considera que, teniendo en cuenta los últimos datos disponibles de ejecución presupuestaria correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio de 2017, la Diputación Provincial de Cuenca presenta cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria, con una capacidad de financiación de 15.850.721,097 €.

En cuanto a la Regla de Gasto, se alcanza el cumplimiento del objetivo PEF de 15.120.276,52 € superando ampliamente el objetivo PEF de 153.305,40 €.



MINISTERIO
DE HACIENDA

En consecuencia, el PEF de la Diputación de Cuenca se considera cumplido a su finalización.

Madrid, agosto de 2018